

2024-12-31

## 2 de enero: Inicia proceso de registro de partidos políticos locales

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2-enero-2025-inicia-proceso-registro-partidos-politicos-locales/1692068>

A partir del 2 de enero de 2025, las organizaciones ciudadanas legalmente constituidas como Asociación Civil o Agrupación Política Local podrán presentar ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su notificación de intención para constituirse como Partido Político Local.

Las organizaciones civiles interesadas deberán presentar:

Las agrupaciones políticas locales deberán presentar:

Ejemplar del proyecto de sus documentos básicos, incluyendo:

Formato de Aceptación de Notificaciones Electrónicas por Internet.

Formato de capacidad económica por cada persona asociada, en el caso de las asociaciones civiles.

Las organizaciones interesadas también deberán presentar:

Registro de alta en el SAT bajo el régimen de personas morales sin fines lucrativos, con actividad económica correspondiente a asociaciones y organizaciones políticas.

Su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El IECM, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación de intención, comunicará a la organización el resultado de la verificación de la documentación presentada.

A las organizaciones que obtengan el aval se les otorgarán:

\*bb